*I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE*
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON Nº2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA MARTES 30 DE JUNIO DE 2025
ACTA Nº21

En la ciudad de Entre Lagos, a 30 días del mes Junio de dos mil veinticinco siendo las 10:10 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a iniciar la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de la comuna de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
3.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ÁLVAREZ
4.- Sr. ERWIN ALFREDO HABERT CRISTI
5.- Sra. PATRICIA ISABEL OBANDO RICARDI
6.- Sr. ANICETO SISTILO BARRIA SALAZAR

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete Castillo, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

SESIÓN ORDINARIA MARTES 30 DE JUNIO DE 2025
ACTA N°21

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA N°15 DEL 30 DE ABRIL 2025

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO
NO HAY

C) INFORME DE COMISIONES
No hay

D)TEMAS A TRATAR

1.- SALDO INICIAL DE CAJA ORD. 182

2.- SANCIÓN APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

3.- SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCION BONO INCENTIVO AL RETIRO CON REAJUSTE 2025. OFCIO N°249 DAEM

E) VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA N°15 DEL 30 DE ABRI 2025

La Sra. alcaldesa, somete a votación el acta enunciada.

El concejal Sr. Sáez sugiere que en la página número 1, así como también en los demás departamentos, se transparente en la cuenta pública de gestión municipal del año 2024 los montos correspondientes a ingresos y egresos, los cuales no se encuentran detallados ni enumerados en el acta. Señala que dicha información debería complementarse, al igual que se realiza en los departamentos de Salud y DAEM, con el fin de fortalecer la transparencia en la gestión pública. Finalmente, manifiesta que su voto es favorable al acta número 15, de fecha 30 de abril, correspondiente a la cuenta pública 2024 presentada por la Sra. Alcaldesa.

Concluida la votación es aprobada el acta presentada,

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO

No hay.

C) INFORME DE COMISIONES

ACTA N°18 del 20 de mayo 2025.

D.- TEMAS A TRATAR.

1.- SALDO INICIAL DE CAJA ORD. 182

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), saluda cordialmente al concejo y a los presentes, luego, señala que en esta sesión se abordará la sanción del saldo inicial de caja 2025 y la modificación presupuestaria que lo acompaña. Explica que, al momento de formular el presupuesto 2025 durante el año 2024, se estructuró un presupuesto de gastos por un total de $6.778 millones, distribuido en distintos ítems: $1.197 millones para servicios a la comunidad, $885 millones para actividades municipales, $610 millones para programas

sociales, $121 millones para actividades deportivas y $110 millones para actividades culturales. Indica que dicho presupuesto se financia con ingresos por $5.678 millones, provenientes del Fondo Común Municipal, licencias de conducir, multas y otros ingresos municipales, más un saldo inicial estimado en $1.100 millones correspondiente al remanente del año 2024, logrando así el equilibrio presupuestario. Detalla que el saldo inicial real se determina conforme al oficio circular N°13.807 de 1980 de la Contraloría General de la República y al balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre. Este cálculo considera los activos circulantes (disponibilidades, cajas, bancos, entre otros) y se descuentan las deducciones o pasivos circulantes, resultando en un saldo inicial neto de $1.244 millones. Señala que, en consecuencia, el saldo real supera en $144 millones la estimación inicial, constituyendo un ingreso adicional para el presupuesto 2025. Explica que este saldo se destinará a cubrir compromisos pendientes del año 2024, específicamente en estudios y proyectos de arrastre por $217 millones y en obras de inversión por $671 millones, totalizando $889.108.000. Finalmente, precisa que la diferencia entre el saldo a favor y los compromisos a cubrir genera un excedente que se incorpora mediante la correspondiente modificación presupuestaria, detallada en el oficio presentado.

El concejal Sr. Sáez, indica que, en los gastos a cubrir con saldo inicial de caja, se refleja un monto de $889 millones. Sin embargo, señala que en la presentación del presupuesto 2025, realizada en diciembre de 2024, se contemplaba en la cuenta 3101 (estudios de inversión) un monto de $150 millones. Por lo anterior, consulta por qué se presenta un diferencial tan significativo entre lo que se había trabajado anteriormente y lo que actualmente se está presentando en este semestre, correspondiente al año 2025.

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), responde que los $150 millones mencionados por el concejal correspondían al proyecto inicial contemplado en la cuenta 3101. Explica que los $889 millones actuales representan el detalle de todos los estudios y proyectos que quedaron pendientes de pago durante el año 2024.

El concejal Sr. Sáez, consulta si dichos montos quedaron sin financiamiento.

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), aclara que en el año 2024 dichos compromisos estaban financiados y contaban con presupuesto asignado; sin embargo, por diversas razones no alcanzaron a ser pagados. Señala que ahora es necesario reponer el presupuesto para poder disponer de los recursos y cumplir con los pagos a los contratistas y proveedores involucrados.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que tiene conocimiento de que la cuenta 3101, correspondiente a estudios de inversión, respecto al saldo final y al saldo inicial, fue compensada con el Royalty Minero, lo que finalmente la dejó en cero. Señala que estas dos cuentas o denominaciones no fueron consideradas en el presupuesto 2025 durante el trabajo realizado en 2024. Aclara que, más allá de que no se hayan efectuado los pagos, dicha situación no se reflejó en ninguna parte del presupuesto 2025, razón por la cual actualmente se está realizando un ajuste. Explica que este ajuste implica rebajar diversos centros de costos y cuentas contempladas en el presupuesto 2025, las cuales se ven afectadas directamente, con el fin de poder comprometer y efectuar el pago de estos gastos de inversión. Considera que, tanto por el monto involucrado como por el tipo de inversión, queda en evidencia que el trabajo realizado en la formulación del presupuesto 2025 careció de información suficiente al momento de su presentación. Consulta si efectivamente existió un trabajo en equipo en esta materia, dado que la información es fundamental para la toma de decisiones, responsabilidad que recae en la Sra. presidenta en cuanto a la gestión y administración municipal. Reitera lo expuesto en su intervención anterior respecto al saldo inicial y enfatiza que existe responsabilidad de la Sra. presidenta en lo relativo al trabajo y control interno, especialmente en la presentación de información clara y transparente, lo cual resulta esencial para adoptar decisiones acertadas desde la gestión y administración. Finalmente, expresa que la situación descrita deja en evidencia lo que está ocurriendo con el saldo inicial y cómo se verán afectados los montos destinados a cubrir gastos de inversión.

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), indica que los compromisos pendientes por cubrir del año 2024 corresponden a estudios y proyectos de inversión, por un monto total de $889.108.000. Explica que la fuente de financiamiento para cubrir dichos compromisos proviene de tres componentes: primero, el remanente resultante de la diferencia entre el saldo inicial de caja calculado y el presupuestado; segundo, la modificación por mayores ingresos, equivalente a $169 millones, que aumenta el presupuesto de ingresos; y tercero, la reducción del presupuesto de gastos por un monto de $575.390.000. Señala que, al sumar estos tres valores, se obtiene el total de $889.108.000 necesarios para cubrir los compromisos pendientes. Agrega que, en la presentación, se muestra un resumen general. Detalla que en la primera columna se observa el presupuesto inicial, que corresponde a la lámina mostrada al inicio, donde se consideran ingresos por $5.678 millones más $1.100 millones del saldo inicial presupuestado, totalizando $6.778 millones, los cuales financian la estructura de gastos planificada. Con la modificación presupuestaria, explica que los ingresos se conformarían de la siguiente manera: los $1.100 millones del saldo inicial presupuestado, más $144 millones correspondientes a la diferencia del saldo inicial real, más $169 millones de mayores ingresos, además de los ingresos originalmente contemplados. De esta forma, la estructura de ingresos total ascendería a $7.092.018.000. Detalla que estos ingresos financiarían la nueva estructura de gastos, la cual considera los ítems ya existentes gestión interna, servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, actividades deportivas y actividades culturales, incorporándose además los $889 millones destinados a estudios y proyectos de inversión. Finalmente, señala que en la presentación se puede visualizar comparativamente la distribución de los gastos antes y después de la modificación, permitiendo evidenciar los ajustes realizados.

El concejal Sr. Uribe, consulta a don Byron, ¿el informe presentado en esta ocasión corresponde al mismo que fue entregado en la sesión anterior?

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), responde que el informe presentado tiene un número distinto, pero aclara que la información contenida es la misma que la entregada anteriormente.

El concejal Sr. Uribe, señala que, considerando que se trata del mismo informe presentado en la sesión anterior, no observa cuál sería la modificación o el ajuste realizado en respuesta a las observaciones formuladas en su momento. Sugiere a la Sra. alcaldesa evaluar si los demás colegas concejales han revisado el documento, ya que, a su parecer, se estaría reiterando la misma información. Por lo anterior, solicita que se someta el punto a votación, indicando que, en lo personal, considera que se trata del mismo presupuesto ya expuesto anteriormente.

La concejala Sra. Palma, señala que, tras analizar la presentación realizada por don Byron, la cual agradece, constata que se trata del mismo informe ya presentado anteriormente. Expresa que, a su juicio, el presupuesto expuesto se encuentra sobreestimado. Manifiesta su desacuerdo con la reducción de programas relevantes, especialmente en materia cultural, deportiva y de actividades municipales. Indica que le resulta preocupante la situación de los proyectos de inversión asociados al saldo inicial de caja, refiriéndose al presupuesto 2023 y 2024, ya que, si bien se aprobó la destinación de recursos para saldar estos proyectos, se observa que la situación persiste y algo no estaría funcionando correctamente en el proceso. Considera inadecuado que se continúe con la disminución de programas financiados mediante menores ingresos y menores gastos, puesto que dichas actividades fueron proyectadas y aprobadas para ejecutarse durante el año 2025. Asimismo, expresa su preocupación por el impacto en programas culturales, mencionando que ha recibido consultas de padres y madres respecto al cierre de actividades destinadas a niños, lo que evidencia que estos recortes se están efectuando para financiar gastos de inversión que se vienen arrastrando desde hace años, sin que se logre comprender por qué no se ha procedido a la cancelación efectiva de dichos compromisos.



La Sra. alcaldesa, agradece la intervención y señala que, si bien se trata del mismo saldo, era necesario emitirlo con otro número de ordinario. Explica que la modificación presupuestaria sigue siendo la misma, ya que se requiere ajustar el saldo y continuar con la gestión municipal. Aclara que la intención es no afectar mayoritariamente a los programas, los cuales deben y continuarán ejecutándose conforme a lo planificado.
Indica que ya se explicaron en la sesión anterior los fundamentos y razones de la modificación. Añade que, si bien desde el ámbito social puede percibirse que hay disminuciones, estas corresponden a gastos que ya se realizaron y que no afectan el desarrollo actual de los programas, como por ejemplo la contratación de monitoras durante ciertos meses. Reitera que dichos programas sociales continúan ejecutándose normalmente y que se está monitoreando el comportamiento de la estimación de ingresos y gastos para poder cumplir con los compromisos y finalizar el año de manera adecuada.

La concejala Sra. Obando, pregunta que ocurre si no se aprueba este saldo inicial de caja.

La Sra. alcaldesa, señala que el municipio no puede detener su funcionamiento, por lo que es necesario continuar con las labores habituales, procurando afectar lo menos posible el quehacer y el trabajo general de la institución. Informa que se está trabajando en la rendición de los proyectos pendientes junto a la subdirección y su equipo, y al mismo tiempo en la preparación del presupuesto venidero para el año 2025, el cual deberá ser más ajustado y realista. Destaca que ha sido un año complejo, en el que incluso los ingresos proyectados no se cumplieron conforme a lo planificado, recordando que el presupuesto corresponde a una estimación de ingresos y gastos. Reitera, tal como lo manifestaron algunos concejales, que se trata del mismo saldo, ya que no se puede inventar otro distinto. Sin embargo, enfatiza la importancia de saldar y ajustar adecuadamente, planificando de forma más aterrizada el presupuesto 2025.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe saldo inicial de caja.

La concejala Sra. Palma, vota adverso.
El concejal Sr. Barria, vota favorable.
El concejal Sr. Uribe, vota adverso.
La concejala Sra. Obando, vota favorable.
El concejal Sr. Sáez, vota adverso
El concejal Sr. Habert, vota favorable.
La Sra. alcaldesa, vota favorable.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por cuatro votos favorables y tres votos adversos, de los concejales presentes acuerda aprobar el Ord.N°182/25, presentado por DAF.
**ACUERDO N°81**
**ACORDADO**

2.- SANCIÓN APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), expone la solicitud de aporte a bienestar municipal, informa que el ordinario enviado para este punto corresponde al Ordinario N.° 1, de fecha 10 de junio, emitido por el Servicio de Bienestar. Explica que, en resumen, se solicita la aprobación de un aporte anual equivalente a cuatro Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada funcionario afiliado al servicio. Añade que dicho aporte forma parte de las actividades propias del Servicio de Bienestar, destinadas a apoyar y beneficiar a los funcionarios municipales.

El concejal Sr. Sáez consulta quiénes integran la directiva del Servicio de Bienestar en este caso.

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), informa que él ejerce como presidente del Comité del Bienestar, la Sra. Karin Fuentes se desempeña como secretaria ejecutiva del Comité, y el Sr. Guido Vidal, respectivamente, cumple funciones como tesorero. Agrega que se adjuntó el listado de socios afiliados al Servicio de Bienestar, el cual incluye un total de 77

funcionarios: 17 de planta y 60 a contrata, distribuidos entre la Municipalidad y el Departamento de Educación.
Detalla que la UTM correspondiente al mes de junio asciende a $68.785. Por lo tanto, al multiplicarla por cuatro UTMs, se obtiene un monto de $275.140 por cada funcionario. Multiplicado por los 77 funcionarios, el aporte total solicitado asciende a $21.185.780. Explica que este aporte está cubierto presupuestariamente. Para los funcionarios de planta, existe un presupuesto vigente de $8.100.000, de los cuales se requerirían $4.677.000. Para los funcionarios a contrata y del DAEM, el presupuesto vigente es de $19.600.000, de los cuales se solicitarían $16.508.000. Señala que, en consecuencia, no existiría inconveniente presupuestario para concretar la solicitud.
Finalmente, aclara que el destino principal de estos fondos es financiar dos bonos otorgados a los funcionarios durante el año: un bono de invierno, entregado generalmente en agosto, y un bono de vacaciones, entregado a fin de año. Explica que el Servicio de Bienestar se financia principalmente con este aporte anual y con el descuento mensual que se aplica a las remuneraciones de los funcionarios, conformando así el presupuesto que permite otorgar dichos beneficios.

El concejal Sr. Sáez, saluda formalmente a la directiva del Comité de Bienestar presente en la sesión. A través de la Sra. alcaldesa, se refiere al presidente del Comité para consultar respecto a la solicitud presentada. Señala que la normativa establece un rango de aporte entre 2,5 y 4 UTM, destacando que la solicitud actual por 4 UTM se encuentra ajustada a lo permitido por la ley. Posteriormente, se refiere al listado de funcionarios presentado, indicando que se menciona un total de 77 funcionarios. Consulta si esta dotación corresponde efectivamente a cada departamento respectivo, ya sea municipal o del Departamento de Educación (DAEM), o si existe alguna observación particular o general sobre la nómina presentada. Solicita que dicha aclaración sea entregada por el presidente.

El Sr. Byron Oyarzun, DAF (s), responde que no existen funcionarios provenientes de otros departamentos distintos a los mencionados. Aclara que la dotación corresponde a 60 funcionarios de la Municipalidad, divididos entre planta y contrata, y que de esos 60, 17 son de planta. Agrega que, además de los 60 funcionarios de la Municipalidad (compuestos por planta y contrata), existen 17 funcionarios correspondientes al Departamento de Educación (DAEM), quienes también forman parte del Servicio de Bienestar.

El concejal Sr. Sáez, consulta si la directora de un jardín infantil también pertenece al Departamento de Educación (DAEM).

La Sra. Karin Fuentes, secretaria ejecutiva del Comité de Bienestar, responde que la directora en cuestión pertenece al jardín infantil. Sin embargo, según su conocimiento, ella mantiene el contrato, se trata de la profesional Srta. Daniella Muñoz, desempeñándose también en el área administrativa, como coordinadora de los jardines infantiles de la comuna.

La Sra. alcaldesa, aclara que se trata de un solo contrato. Explica que la funcionaria mencionada mantiene un contrato, pero ejerce un cargo directivo a través del Departamento de Educación (DAEM).

El concejal Sr. Sáez, consulta si, desde el punto de vista jurídico, la situación expuesta respecto a la funcionaria está correcta. Indica que con esa pregunta concluye su intervención.

La Sra. alcaldesa, responde que, indistintamente del cargo que la funcionaria desempeñe, este se incluye dentro del listado presentado.

El concejal Sr. Barría, expresa una queja formal relacionada con la falta de recepción de la documentación necesaria para participar debidamente en las sesiones del Concejo. Señala que en reiteradas ocasiones no ha recibido la correspondencia como corresponde, lo cual le ha impedido informarse adecuadamente y participar con fundamento en los debates. Indica que, en esta oportunidad, solo recibió el documento proveniente del CESFAM, el cual tiene en su poder, pero no cuenta con los antecedentes relativos al punto que actualmente se está discutiendo ni con los informes emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas,

particularmente aquellos vinculados al saldo inicial de caja. Agrega que no comprende la razón de esta situación, ya que únicamente le llega la tabla por WhatsApp, pero no recibe los antecedentes a su correo institucional, el cual revisa periódicamente. Manifiesta que esta situación le impide prepararse debidamente para una instancia tan relevante como la sesión del Concejo, y expresa su molestia por tener que reiterar constantemente esta reclamación.

La Sra. alcaldesa, señala que comprende y valida la preocupación expresada por el concejal Sr. Barría. Reconoce que tiene razón en su reclamo y manifiesta que dicha situación debe ser revisada. Agrega que, en lo personal, también ha tenido problemas con su correo electrónico institucional, el cual dejó de recibir información, por lo que debió crear una nueva cuenta que recién se está comenzando a utilizar. En ese contexto, sugiere que si hay concejales que no están recibiendo la información por correo electrónico, se les haga llegar la documentación de manera anticipada por otros medios disponibles. Enfatiza que todos los integrantes del Concejo tienen el derecho a contar con los antecedentes necesarios para votar de forma informada y responsable.

El Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal, indica que se ha conversado sobre la revisión de los correos y que algunos podrían estar llenos, lo que impide la recepción. Invita a los concejales a acercarse a la unidad de informática para revisar sus cuentas y señala que los demás miembros del Concejo sí estan recibido la información.

El concejal Sr. Barría, insiste en que tiene dos correos, pero lamentablemente la información le llega de forma irregular. Señala que únicamente recibe correos desde el CESFAM, por lo que reitera la necesidad de revisar nuevamente su situación.

El Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal, reitera que está disponible la instancia de apoyo con la unidad de informática para resolver los problemas relacionados con la recepción de correos.

La Sra. alcaldesa, propone implementar una medida ya utilizada en otros municipios, consistente en instalar un buzón con llave para que cada concejal pueda recibir su correspondencia e información de manera segura. Señala que esta iniciativa permitirá asegurar que todos cuenten con los antecedentes necesarios al momento de asistir al Concejo, especialmente en caso de problemas con los correos electrónicos.

La concejala Sra. Palma, señala que comparte la observación planteada respecto a la funcionaria en cuestión, ya que forma parte de la dotación de jardines infantiles dependientes de JUNJI, y no del Departamento de Educación. Por ello, plantea la duda sobre si corresponde jurídicamente su inclusión en el Servicio de Bienestar, y solicita aclarar si esta situación podría constituir una falta administrativa.

La Sra. alcaldesa, indica que se revisará la situación. Señala que, si bien no se trata de un contrato directo con el Departamento de Educación, corresponde evaluar con mayor detalle el tipo de vínculo contractual de la funcionaria para aclarar si su incorporación al Servicio de Bienestar es procedente.

El concejal Sr. Uribe, formula dos observaciones. En primer lugar, pregunta que si el Sr. Álvaro Jaramillo no participa en las sesiones del Concejo. En segundo lugar, sugiere que, considerando las inquietudes planteadas por los demás concejales, se revise la planilla de funcionarios presentada para su aprobación. Propone que dicha revisión sea realizada por la asesoría jurídica municipal y que el Sr. Álvaro Jaramillo emita un informe detallado de cada una de las personas incluidas por el equipo del Servicio de Bienestar, a fin de resolver cualquier objeción antes de someter la propuesta a votación en forma definitiva.

La Sra. alcaldesa, señala que, considerando las observaciones planteadas, se acuerda dejar pendiente el análisis y votación del punto tratado hasta el día siguiente, una vez aclaradas las dudas con el funcionario correspondiente. Agradece la presencia de la directiva del Comité de Bienestar y, con dicha observación, da por finalizada la discusión del punto.

3.- SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO INCENTIVO AL RETIRO CON REAJUSTE 2025. OFCIO N°249 DAEM

El Sr. Rubén Febrero, DAEM(s): Informa que, mediante el Ordinario N.° 249, solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para tramitar el anticipo de subvención correspondiente a los procesos de incentivo al retiro. Detalla que existen tres grupos diferenciados: Asistentes de la educación – Proceso 2022: Ya cuenta con acuerdo de Concejo fechado el 3 de septiembre de 2024, en el que se aprobó un anticipo de $44.733.997. Con el reajuste 2025, el monto actualizado asciende a $46.514.897. Asistentes de la educación – Proceso 2023: Se trata de un cupo nuevo que requiere un anticipo de subvención por $11.485.738, correspondiente al funcionario recientemente incorporado. Profesionales de la educación – Proceso 2022: Con acuerdo de Concejo N.° 195 del 15 de octubre de 2024, se había aprobado un anticipo por $177.121.231, el cual, con reajuste, asciende a $178.436.683. Señala que la solicitud actual tiene como objetivo que el concejo autorice el anticipo de subvención por las diferencias generadas producto del reajuste y la incorporación del nuevo cupo.

La Sra. alcaldesa, consulta al Sr. Rubén si los funcionarios mencionados se encuentran en proceso de postulación.

El Sr. Rubén Febrero, DAEM(s), aclara que los cupos ya se encuentran asignados.

La Sra. alcaldesa, consulta cuándo se recibirán los recursos correspondientes.

El Sr. Rubén Febrero, DAEM (s), informa que lo único que faltaba para avanzar con el trámite era el acuerdo de Concejo. Señala que, una vez aprobado, el documento será enviado el mismo día a Santiago. Agrega que la intención del Ministerio en este momento es cerrar los procesos pendientes, y esta autorización es precisamente lo que faltaba para completar el expediente.

La concejala Sra. Palma, señala que comprende la necesidad de avanzar con este proceso, a pesar de lo burocrático y extenso que resulta. Destaca que algunos funcionarios, como Don Jorge, ya desean retirarse, especialmente considerando su estado de salud. Consulta si el cálculo del anticipo corresponde a los cinco meses comprendidos entre marzo y la fecha actual, lo cual sería un estimativo del sueldo conforme a las liquidaciones presentadas.

El Sr. Rubén Febrero, DAEM (s), confirma que es correcto, y que el monto se ha calculado considerando las anillas adjuntadas a la documentación entregada al concejo.

La concejala Sra. Palma, agradece la aclaración y espera que el proceso se resuelva prontamente, para que los funcionarios puedan contar con sus recursos y concretar su retiro.

El concejal Sr. Sáez, se refiere al Ordinario N.° 249 presentado por el Sr. Rubén Febrero. Señala que lo expuesto corresponde a diferencias de montos más la incorporación de un nuevo funcionario, teniendo como base los acuerdos del año 2024. Consulta si los ajustes o reajustes presentados en esta sesión podrían verse afectados o sufrir modificaciones adicionales durante el desarrollo del proceso 2025.

El Sr. Rubén Febrero, DAEM (s), informa que, de acuerdo con la normativa vigente, la aprobación del presente acuerdo permitiría cerrar formalmente los procesos vinculados a los incentivos al retiro.

El concejal Sr. Sáez, consulta si la solicitud actual se basa en alguna modificación específica, ya que se han mencionado diferencias en los montos.

El Sr. Rubén Febrero, aclara que lo que se está solicitando es la autorización para gestionar el aumento del anticipo de subvención, producto del reajuste 2025. Precisa que, por ejemplo, en el grupo de asistentes del proceso 2022, ya existía un acuerdo del Concejo por $44 millones, y ahora se solicita el ajuste a $46 millones, por efecto del reajuste.

El concejal Sr. Sáez, confirma que lo que se está solicitando es la diferencia y no el monto completo reajustado. Calcula que en este caso la diferencia sería de aproximadamente $1.780.000. Señala además que, en el caso de los profesionales de la educación, la diferencia es desde $177 millones a $178 millones, aproximadamente $1.315.000. Concluye que el total de diferencia solicitada asciende a cerca de $3.096.000 app.

El Sr. Rubén Febrero DAEM(s), confirma que los saldos iniciales ya fueron aprobados anteriormente y que ahora solo se solicita la autorización por las diferencias generadas.

El concejal Sr. Sáez, solicita que el punto sea claramente especificado en la tabla y en el acta, para que quede debidamente documentado que la solicitud contenida en el Ordinario N.° 249 del DAEM corresponde únicamente a las diferencias generadas por el reajuste 2025 en los procesos de incentivo al retiro ya aprobados.

El concejal Sr. Habert, agradece y manifiesta su respaldo a la gestión del Sr. Rubén Febrero, reconociendo el esfuerzo realizado para avanzar en los procesos de retiro voluntario. Expresa su preocupación por el estado de salud de algunos funcionarios que llevan años esperando y considera justo que puedan acceder a su retiro de manera oportuna. Señala que está de acuerdo con lo presentado y valora que se busque resolver la situación lo más pronto posible, para dar tranquilidad a los funcionarios y asegurar que reciban sus recursos correspondientes.

El Sr. Rubén Febrero, DAEM (s), confirma que, de acuerdo a lo señalado por el concejal Sr. Sáez, la solicitud de anticipo de subvención corresponde a las siguientes diferencias: $1.780.900 por concepto de reajuste para asistentes de la educación del proceso 2022, $1.315.452 por reajuste para profesionales de la educación del mismo proceso, $11.485.738 correspondientes al nuevo cupo del proceso 2023 para un asistente de la educación. Señala que el monto total solicitado en calidad de anticipo de subvención asciende a $14.582.090, según lo detallado en la página 2 del ordinario respectivo.

El concejal Sr. Uribe, plantea, con el debido respeto, que el documento presentado por el Sr. Rubén Febrero debería incluir de manera clara y formal los montos actualizados que se están solicitando. Consulta si no cuenta con un encargado de finanzas que pueda elaborar una versión corregida del ordinario, incorporando las cifras exactas, para evitar tener que deducir o anotar manualmente los montos durante la sesión. Solicita que se remita el documento modificado con los valores correctos, idealmente durante la misma jornada, a fin de contar con la información oficial en el marco de la discusión del Concejo.

La Sra. alcaldesa, señala que corresponde proceder a la votación en este momento. Agrega que, siendo esta la cuarta vez que el tema se presenta en sesión, lo lógico habría sido traer el documento con los montos reajustados claramente especificados, en lugar de calcularlos durante la reunión.

El concejal Sr. Uribe, reitera la necesidad de contar con documentación clara y ordenada en futuras sesiones. Señala que, al presentar solicitudes de recursos como las del Servicio de Bienestar o las modificaciones presupuestarias del DAEM, debe especificarse formalmente el monto total solicitado y su justificación, evitando cálculos improvisados durante la reunión. Manifiesta que no es posible debatir o votar adecuadamente sin información estructurada, y que en ambas presentaciones actuales se ha evidenciado falta de claridad. Solicita a la Sra. alcaldesa que, mientras se continúa con los puntos varios de la tabla, se le permita trabajar en la modificación y sanción del documento, de modo que pueda presentarse de forma clara y definitiva para su revisión y votación.

La Sra. alcaldesa solicita al Sr. Rubén Febrero que presente el documento de solicitud de anticipo de subvención de forma completa y conforme a lo establecido por la normativa vigente, indicando claramente el monto requerido, por escrito, ordenado, timbrado y firmado.

La Sra. alcaldesa agradece los aportes, sugerencias y observaciones de los concejales. Informa que se esperará la presentación formal y completa del informe del DAEM, conforme a lo solicitado, y que, en atención al tiempo, se continuará con el desarrollo de la sesión pasando al punto de varios.

El concejal Sr. Sáez, interviene respecto al punto anterior, retomando las palabras de la Sra. alcaldesa cuando se refirió a la presentación formal del informe. Consulta si la Sra. alcaldesa revisa previamente la tabla antes de que esta sea presentada en la sesión del Concejo Municipal.

La Sra. alcaldesa, responde que efectivamente revisa y consulta previamente si la documentación está completa y en orden, y le informan que sí. Sin embargo, señala que no es la primera vez que desde el DAEM y otros departamentos se presentan situaciones en las que los antecedentes no vienen correctos o completos. Agrega que muchas veces, a último momento, se presentan inconsistencias que debe resolver directamente en la sesión, lo cual considera una situación incómoda y poco adecuada para el desarrollo del Concejo. Enfatiza que, si se va a solicitar un reajuste, este debe presentarse de forma clara, por escrito y con respaldo técnico, ya que los equipos existen, pero no siempre cumplen con lo que corresponde.

El concejal Sr. Sáez, plantea la necesidad de adoptar una nueva forma de trabajo, sugiriendo la realización de reuniones previas para revisar los puntos que serán incluidos en la tabla del Concejo Municipal, con el fin de evitar improvisaciones durante la sesión. Señala que, según lo explicado por la Sra. alcaldesa, actualmente esto no se estaría realizando.

La Sra. alcaldesa, responde que, si un departamento propone un punto en la tabla, debe presentarlo con todos los antecedentes completos y en regla. Añade que no puede asumir todas las responsabilidades, ya que cada equipo debe actuar con profesionalismo y cumplir con su parte como corresponde.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar diferencia de anticipo de subvención en modificación Ord. 250/25.
**ACUERDO Nº82**
**ACORDADO**

E) VARIOS

1.- DISEÑO ESCUELA PORVENIR

La concejala Sra. Palma, solicita a la Sra. alcaldesa que informe sobre la situación actual del proyecto de diseño de la Escuela Nueva Porvenir, tema que ha sido abordado previamente en sesiones del concejo. Consulta cuál fue la decisión adoptada por parte de la empresa responsable respecto a dicho proyecto, y solicita que se entregue a la mesa del concejo los antecedentes correspondientes para su conocimiento.

La Sra. alcaldesa, responde que, considerando la relevancia del tema y la necesidad de mantener al Concejo informado, se solicitará al Sr. Nefi (SECPLAN) y su equipo que presenten un informe detallado en la próxima reunión. Adelanta que lo importante es que el proyecto de diseño de la Escuela Nueva Porvenir continúa, pero debe avanzar de manera correcta y conforme a los procedimientos establecidos. Señala que dicho informe incluirá todas las gestiones realizadas y el estado actual del proceso.

2.- PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN

La concejala Sra. Palma, solicita que, además del informe sobre el proyecto de la Escuela Nueva Porvenir, en la próxima sesión del Concejo también se presente un informe sobre el estado actual del proyecto de electrificación en distintos sectores rurales de la comuna. Recuerda que este proyecto se ha extendido por más de un año y que en su momento se contó con la presencia de un representante de SAESA, con quien se revisaron los avances y dificultades del proceso. Explica que ha recibido múltiples consultas de vecinos respecto al estado del proyecto, su avance, causas de demora y las dificultades enfrentadas. Subraya que se trata de una iniciativa emblemática, con una inversión superior a los $800 millones financiada por el Gobierno Regional, por lo que solicita información concreta sobre el porcentaje de avance y los próximos pasos, con el fin de entregar respuestas claras a la comunidad.

La Sra. alcaldesa, señala que todos están atentos al desarrollo del proyecto de electrificación, el cual ya lleva varios años en ejecución y fue adjudicado a la empresa SAESA. Recuerda que un representante de dicha empresa asistió a una sesión del Concejo Municipal para entregar antecedentes, indicando en ese momento que el plazo de término era junio o julio del presente año. Aclara que no se otorgarán nuevas ampliaciones de plazo, ya que estas ya fueron solicitadas previamente, por lo que, de no cumplirse, comenzarían a aplicarse las multas correspondientes. Indica que SAESA argumentó retrasos por condiciones climáticas adversas y por la dispersión geográfica de los beneficiarios. Sin embargo, recalca que la comunidad tiene necesidades urgentes, y que incluso vecinos, como la Sra. Nela, han manifestado directamente su preocupación por este tema. Concluye señalando que se solicitará a la Dirección de Obras un informe actualizado del estado del proyecto, dado que no se contemplan nuevas prórrogas.

3.- INFORMES PENDIENTES

La concejala Sra. Palma, insiste en la necesidad de contar con una presentación formal sobre el estado actual del proyecto de electrificación. Solicita que se exponga ante el Concejo Municipal el porcentaje de avance por sector, especificando qué zonas están inconclusas y cuáles aún no cuentan con empalme eléctrico. Subraya que más allá de plantear preguntas aisladas, corresponde que SECPLAN realice una exposición completa que permita al Concejo tener claridad respecto a la ejecución del proyecto.

La Sra. alcaldesa, informa que, dado que el nuevo encargado de SECPLAN, asumió recientemente, se le encomendó realizar un levantamiento completo del estado de avance de todos los proyectos en ejecución. Señala que dicho trabajo incluye identificar el estado actual de cada iniciativa, y que el proceso ya está bastante avanzado, por lo que estima que en breve podrá presentarse al concejo un informe detallado y claro.

La concejala Sra. Palma, señala que queda a la espera del informe solicitado sobre el proyecto de electrificación, considerando la importancia del tema para los vecinos. Agrega que ha solicitado en reiteradas ocasiones los informes correspondientes a las actividades de verano, como el Festival Mexicano, la Semana en Entrelaguina y la Fiesta Costumbrista, los cuales aún no han sido entregados al concejo. Consulta si la Sra. alcaldesa ha tomado alguna decisión respecto al uso de los recursos provenientes del Royalty Minero, y si se presentará una modificación presupuestaria asociada.

4.- CONVENIO CON COPEC

La concejala Sra. Palma, plantea su preocupación por el cierre del servicentro COPEC de Entre Lagos, señalando que existía un convenio vigente para el abastecimiento de combustible de los departamentos de Salud, Educación y Municipalidad. Informa que el día viernes ingresó una solicitud formal a través de Oficina de Partes, solicitando antecedentes sobre el mecanismo actual de suministro de combustible, incluyendo si se está utilizando convenio marco u otro procedimiento. Solicita conocer cómo se está gestionando este tema actualmente en la Municipalidad de Puyehue.

La Sra. alcaldesa, informa que los informes solicitados sobre las actividades de verano ya fueron entregados hace tiempo al Departamento de Finanzas, por lo que solicita al Sr. Raúl que insista en su distribución, dado que la documentación correspondiente ya fue remitida por los encargados de cada actividad. En relación al cierre del servicentro COPEC de Entre Lagos, confirma que fue una decisión tomada por la empresa concesionaria. Sin embargo, aclara que los mismos concesionarios mantienen la concesión de la estación de servicio en COPEC de la ruta 215, por lo que se gestionaron los trámites necesarios para mantener el abastecimiento de combustible. Explica que actualmente el suministro se realiza mediante tarjetas asignadas a cada departamento, incluyendo Salud y Educación, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio. Informa que este nuevo sistema ya está en funcionamiento.

La concejala Sra. Palma, consulta si cada departamento (Salud, Educación y Municipalidad) opera con convenios separados para el suministro de combustible.

La Sra. alcaldesa, confirma que los presupuestos son independientes y que cada unidad gestiona su propio sistema. Informa que el Departamento de Salud ya está operando con vales, lo que ha mejorado el control y la organización del proceso.

La concejala Sra. Palma, cierra su intervención señalando que, como indicó anteriormente, ingresó sus consultas por escrito a través de Oficina de Partes y queda a la espera de la documentación que respalde el nuevo mecanismo de abastecimiento de combustible con COPEC.

5.- OMIL

El concejal Sr. Barría, agradece que se haya considerado con rapidez la habilitación de una oficina destinada a apoyar a las agrupaciones vinculadas a la discapacidad en la comuna. Destaca que actualmente existen al menos seis organizaciones activas en Puyehue, con un número importante de integrantes, y que contar con un espacio físico, aunque modesto, es un paso significativo. Señala que esta oficina servirá no solo como lugar de atención y registro, sino también como punto de partida para gestionar proyectos y avanzar hacia la creación de una oficina técnica que permita dar respuesta a diversas necesidades de estas organizaciones. Solicita que se realicen las gestiones necesarias para concretar dicha oficina técnica, reiterando su reconocimiento por el rápido avance de esta iniciativa.

La Sra. alcaldesa, agradece al concejal Sr. Barría por su reconocimiento y confirma que la solicitud para habilitar una oficina de apoyo fue acogida, luego de una gestión que llevaba bastante tiempo en desarrollo. Destaca que esta iniciativa, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ya se encuentra operativa y cuenta con la colaboración del funcionario Alexis, quien ha estado a cargo del proceso. Informa que actualmente están abiertas las inscripciones para personas que buscan empleo y para quienes ofrecen puestos laborales. Anuncia que se iniciarán ferias laborales, las cuales permitirán ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad. Agrega que, en coordinación con el SENCE, se retomarán las capacitaciones laborales, con el objetivo de fortalecer habilidades y generar alternativas reales de inserción para los vecinos. Asimismo, comunica que recientemente se obtuvo la toma de razón por parte de la Contraloría respecto a la obra de la Ruta 215, adjudicada a la empresa HARR de Osorno. Indica que la instalación de faenas podría comenzar entre agosto y septiembre, y que se está en conversaciones para canalizar posibles contrataciones a través de la oficina municipal (OMIL), como una forma de apoyar a quienes están actualmente desempleados.

6.- EXTRACCIÓN ÁRIDOS EN EL SECTOR DE RUPANCO

El concejal Sr. Uribe, expone tres puntos en la sección de varios: Denuncia por extracción ilegal de áridos: Informa que recibió formalmente una denuncia relacionada con la presunta extracción ilegal de áridos en el predio Lote C-12, Rol 12258-00451, ubicado en el proyecto, dentro de la comuna de Puyehue. Señala que, según la información entregada, no existirían

permisos municipales, estudios de impacto ambiental ni autorizaciones vigentes para realizar dicha actividad. Solicita, por intermedio de la Sra. alcaldesa, que la Dirección de Obras Municipales verifique en terreno la situación, y en caso de confirmarse la denuncia, se inicien las acciones correspondientes. Hace entrega del documento formal al secretario municipal.

7.- MEJORAS ESCUELA BÁSICA ENTRE LAGOS.

El concejal Sr. Uribe, solicita información respecto a las mejoras proyectadas para dicha escuela, en particular sobre la carpeta instalada en el gimnasio, la cual presentaría un desnivel. Consulta si esta obra será recepcionada, si existen plazos de corrección o si la empresa ejecutora que también ejecuta otros proyectos en Puyehue ha incurrido en incumplimientos contractuales.

8.- OBRAS VIALES

El concejal Sr. Uribe, informa que, además de la obra de pavimentación mencionada previamente por la Sra. alcaldesa, existen otras importantes licitaciones adjudicadas en la comuna de Puyehue. detalla lo siguiente: Reposición de pavimento Ruta 215, sector Las Lumas - Entre Lagos, adjudicada a la empresa Constructora HARR por $30.317.533.702. Conservación periódica Ruta 215, sector Paso Cardenal Samoré - Límite Internacional, adjudicada a Pavimentos Quilín por $7.377.722. 209.Reposición Puente El Gringo, Ruta 215 , adjudicada a Ingeniería y Construcción Muñoz y Salazar, por $4.093.510.715. Manifiesta que, contrario a lo declarado en su momento por la Sra. alcaldesa respecto a una supuesta falta de inversión en la Ruta 215, estos antecedentes demuestran que sí existen proyectos significativos en ejecución. Solicita que se permita el correcto desarrollo de estas obras sin intervención política, recordando experiencias negativas anteriores. Concluye señalando que no espera respuesta a su intervención.

La Sra. alcaldesa, responde que, tal como ha señalado anteriormente, la obra de mejoramiento de la Ruta 215 es una iniciativa que estuvo detenida por muchos años. Destaca que, en comparación con otras regiones, en Puyehue se ha debido justificar múltiples veces la necesidad de inversión, pese al evidente deterioro de los puentes y del trazado mismo de la ruta. Señala que, aunque muchas veces la comunidad no visualiza las gestiones que realiza el municipio, se han efectuado múltiples acciones para agilizar este proyecto y convertirlo en una realidad que beneficie no solo a la comuna, sino también al país, considerando la relevancia estratégica del Paso Cardenal Samoré. Reconoce que no ha revisado aún en detalle toda la documentación técnica, pero recalca que es fundamental que las obras inicien con prioridad en los puentes más deteriorados, especialmente el Puente Seco, debido al riesgo de accidentes. Además, solicita que en el tramo urbano se respete el diseño elaborado y financiado por la Municipalidad, el cual fue validado por el Seremi y por la Dirección Regional de Vialidad. Subraya que no se está solicitando nada extraordinario, sino que se cumpla con el estándar urbano correspondiente para un sector tan importante de la comuna.

El concejal Sr. Uribe, señala que lo importante, como municipio, es mantener una comunicación directa con los organismos fiscalizadores de las obras en ejecución — particularmente con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad y no con las empresas contratistas. Recuerda que, en su momento, cuando Vialidad anunció un retraso del 10% en las obras, no se actuó con la diligencia necesaria. Menciona como ejemplo la situación de los puentes Chinchín y Paso Nivel, cuya destrucción no fue gestionada ni evitada a tiempo, lo que derivó en una paralización prolongada y reiteradas licitaciones fallidas. Manifiesta que estos antecedentes deben servir como aprendizaje para que, en las futuras ejecuciones de obras en la Ruta 215 incluyendo el Puente El Gringo, se mantenga una relación periódica y directa con los agentes del MOP y Vialidad. Aclara que su solicitud no es intervenir con las empresas, sino asegurar un canal formal con los organismos públicos pertinentes, para monitorear el desarrollo de las obras y presentar observaciones cuando corresponda.



La Sra. alcaldesa, responde que, respecto a la situación ocurrida con los puentes en el pasado, cuenta con los comprobantes de las gestiones realizadas ante Vialidad. Señala que en su momento se solicitó que no se derribaran los puentes durante el verano específicamente en febrero, ya que no era el momento adecuado. Sin embargo, Vialidad informó que serían repuestos en un plazo de dos a tres meses, lo cual no se cumplió, generando una situación crítica. Expresa su esperanza en que ahora haya buenos inspectores y que la empresa adjudicataria, siendo una firma con trayectoria, esté a la altura de una obra tan relevante como la de la Ruta 215. En relación a la denuncia por extracción ilegal de áridos, confirma que el municipio también ha recibido reclamos sobre este tema en distintos sectores. Informa que se están tomando medidas concretas para abordar la situación, ya que muchos de estos trabajos se inician sin contar con permisos ni documentación conforme a la normativa. Aclara que mientras no exista una ordenanza clara y los responsables no presenten la documentación correspondiente, no se otorgará autorización para este tipo de actividades. Añade que la directora de Obras, Sra. Betty, ya ha iniciado el proceso de instalación de letreros informativos y la clausura de pozos ilegales.

La Sra. Betty Mora, directora de Obras Municipales, informa que actualmente el municipio solo está autorizando extracciones de áridos en empréstitos destinados a obras del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo establecido en los respectivos resolutivos del MOP, los cuales indican claramente el volumen autorizado y el destino de uso. En cuanto a las extracciones clandestinas, señala que durante esta semana se decretará y ejecutará la clausura de los pozos identificados, incluyendo el caso mencionado por el concejal. Informa que ya se han realizado las notificaciones formales a los propietarios, requisito necesario para que los procedimientos tengan validez legal y no puedan ser impugnados posteriormente. Agrega que ya se respondió a un requerimiento de la Contraloría General de la República respecto a un pozo ilegal, presentando las diligencias realizadas para identificar tanto al propietario como a la empresa que ejecutaba la extracción irregular. Informa también que, como parte de ese proceso, la Contraloría solicitó la elaboración de una ordenanza municipal sobre extracción de áridos, tarea que se está desarrollando en conjunto con el funcionario don Mauricio. Finalmente, reitera que cualquier persona que tenga antecedentes sobre extracción ilegal de áridos debe presentar la denuncia correspondiente ante el municipio, para que se puedan iniciar los procedimientos formales.

9.- SOLICITUD DE AGRUPACIÓN

La concejala Sra. Obando informa que, con fecha 12 de junio, recibió un correo de parte de la agrupación "Te Abrazamos Puyehue", en el cual se solicita información sobre la entrega de la diferencia de recursos comprometidos por el Concejo Municipal. Señala que, en el marco de la aprobación presupuestaria, se asignaron inicialmente $3.000.000, quedando pendiente una diferencia de $2.000.000 y fracción, también acordada. Consulta si dicha diferencia ya fue entregada o si está contemplada su transferencia en los próximos meses, considerando que la agrupación requiere con urgencia estos recursos para continuar implementando su espacio terapéutico.

La Sra. alcaldesa, confirma que existía un compromiso con la agrupación, respecto a la entrega de una diferencia de recursos, pero aclara que, como ya se entregó una parte, la agrupación debe rendir esos fondos antes de tramitar cualquier nuevo aporte.

La concejala Sra. Obando, consulta si la rendición ya fue presentada.

La Sra. alcaldesa, responde que, efectivamente, si ya se ingresó la rendición, se podrá avanzar en la tramitación de la diferencia comprometida. Reitera que las subvenciones deben seguir el procedimiento formal y que todas deben ser evaluadas, priorizando aquellas relacionadas con salud, niñez y personas mayores. Reconoce que la agrupación representa una causa prioritaria y reafirma que el compromiso con ellos fue adquirido en función del importante trabajo que realizan. Finaliza señalando que, una vez verificado el cumplimiento de la rendición, se podrá ingresar nuevamente la solicitud al Concejo Municipal para su aprobación.

10.- ENTREGA DE OBRAS

El concejal Sr. Sáez, saluda a los presentes, en especial a la vecina asistente, al equipo del área de salud, a los directivos municipales y a la Sra. Betty Mora, directora de Obras, consulta como primer punto cuándo está prevista la entrega de las instalaciones de los proyectos Estación Médica Rural de Pilmaiquén y Centro Diurno del Adulto Mayor.

La Sra. Betty Mora, Directora de Obras Municipales, informa que para el día de hoy, a las 15:00 horas, se ha decretado la conformación de la comisión técnica que evaluará la recepción de los proyectos Estación Médica Rural de Pilmaiquén. Señala que dicha comisión está integrada por el director de Salud, el equipo de SECPLAN, la propia directora de Obras y la Secretaría Municipal, según lo estipulado en el Decreto N.° 1783, de fecha 27 de junio. Agrega que, en caso de existir observaciones durante la revisión, el plazo para resolverlas no debe superar el 10% del plazo de ejecución de la obra, equivalente a dos días. agrega que el proyecto Centro Diurno del Adulto Mayor actualmente se encuentra en situación de cobro de multa, debido a que el plazo de ejecución establecido ha vencido. Informa además que se está a la espera del depósito de remesas por parte del Gobierno Regional, correspondientes a tres estados de pago que aún se encuentran impagos. Señala que esta situación se ha extendido por tres meses, y que durante la mañana de hoy se realizaron nuevamente gestiones para agilizar la transferencia de los recursos, lo que permitiría cumplir con los pagos pendientes asociados al proyecto.

El concejal Sr. Sáez, solicita aclarar el procedimiento de recepción del proyecto Estación Médica Obrera de Pilmaiquén. Señala que, si la comisión técnica no formula observaciones tras la visita programada, la recepción definitiva de la obra debiera concretarse a más tardar el 10 de julio, como plazo estimado. Consulta cómo funciona dicho proceso en términos administrativos y de plazos.

La Sra. Betty Mora, directora de Obras Municipales, explica que el proceso de recepción de obra se inicia cuando la empresa contratista solicita formalmente a la municipalidad la recepción provisoria. Posteriormente, el Inspector Técnico de Obras (ITO) verifica en terreno que las obras estén ejecutadas conforme al contrato. Informa que, en el caso de la Estación Médica Rural de Pilmaiquén, se detectó una deficiencia en la pintura de la loza exterior destinada a accesibilidad universal, debido a las condiciones climáticas. Por esta razón, se le solicitó a la empresa repetir el trabajo. Señala que la comisión decretada para este día será la que definirá si se acepta la recepción de la obra sin considerar la pintura y se deja pendiente su ejecución para una fecha en que las condiciones climáticas sean más favorables. Aclara que, si se opta por recepcionar la obra bajo esa condición, se tomarán los resguardos administrativos correspondientes, ya que el estado de pago asociado aún no ha sido cancelado y la boleta de garantía sigue vigente.

11.- TRATO DIRECTO CONTRATO DE ASEO

El concejal Sr. Sáez, plantea como segundo punto que, al ser hoy 30 de junio, vence el contrato por trato directo del servicio de aseo. Solicita información a la Sra. alcaldesa respecto a la determinación adoptada por la administración frente a esta situación. Asimismo, consulta por el estado del proceso de toma de razón de las bases de licitación que se encuentra en la Contraloría, señalando que ha transcurrido un tiempo considerable sin recibir una respuesta clara sobre dicho trámite. Considera importante que el concejo y la ciudadanía estén informados al respecto.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde que, tal como señaló la Sra. alcaldesa, el contrato de servicio de aseo será prorrogado mediante trato directo durante el mes de julio, lo que no requiere aprobación en concejo ya que no supera el monto estipulado. Informa con satisfacción que las bases de licitación ya cuentan con toma de razón por parte de la Contraloría, lo que representa un avance significativo tras un proceso extenso. Agrega que durante la presente semana se publicará en el portal correspondiente el llamado a licitación pública, la cual cubrirá los períodos agosto a diciembre de 2025 y enero a diciembre de 2026.

12.- ROYALTY MINERO 2024.

El concejal Sr. Sáez, señala que ha solicitado en reiteradas ocasiones el informe de ejecución de los proyectos financiados con fondos Royalty 2024, correspondiente a un monto aproximado de $140 y fracción, sin que dicha información haya sido entregada aún. Solicita que se complemente y remita al concejo municipal un informe detallado que indique cómo se ejecutaron estos recursos durante el año 2024. Adicionalmente, plantea que sería importante que la administración comparta con la mesa del Concejo la propuesta de proyectos para el uso de los fondos Royalty 2025, permitiendo también la participación de los concejales en la priorización y formulación de iniciativas, dada la relevancia de esta inyección de recursos para la comuna.

La Sra. alcaldesa, informa que la propuesta de iniciativas para los fondos Royalty 2025 será entregada al Concejo durante la jornada del día siguiente. Precisa que no se alcanzó a presentarla como modificación presupuestaria en esta sesión, debido a los plazos establecidos para su tramitación formal. Señala que la mayoría de estas iniciativas han surgido desde la propia comunidad, y propone que el próximo martes se someta a votación en el Concejo la sanción de dichos fondos. Asimismo, confirma que la rendición de los fondos Royalty 2024 ya fue recopilada por la Dirección de Obras Municipales, y que la mayoría de los proyectos financiados con dichos recursos ya se encuentran ejecutados.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta su disconformidad con el tratamiento de las iniciativas financiadas con fondos Royalty 2025, señalando que esta es la primera vez que se conversa el tema formalmente en Concejo y que la propuesta presentada por la administración no fue previamente debatida por la mesa. Considera que, si bien los proyectos pueden estar bien orientados, existen otras necesidades urgentes e importantes que también deben evaluarse, por lo que solicita que el concejo participe activamente en la priorización de estas iniciativas, considerando que se trata de recursos públicos frescos.

13.- OFICIO N°415/25

El concejal Sr. Sáez, recuerda que con fecha mayo de 2025 ingresó el oficio N.° 415, sin haber recibido hasta la fecha respuesta formal. Señala que la Ley establece un plazo de 15 días hábiles para responder los oficios, y que en este caso dicho plazo ha sido incumplido. Solicita que el contenido del oficio y su seguimiento se incluyan expresamente en las actas y en la sección de correspondencia oficial. Informa que volverá a ingresar el documento conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Reitera además una solicitud pendiente sobre el proyecto de electrificación rural, contenida en el acta N.° 9 del 11 de marzo de 2025, respecto de la cual aún no se ha entregado informe ni presentación técnica. Refuerza la importancia de avanzar en la implementación de la Oficina de la Discapacidad, tal como se ha discutido anteriormente, dada su relevancia para la comunidad. Finalmente, rectifica y deja constancia de que la agrupación Te Abrazamos Puyehue ya cumplió con la rendición de su subvención anterior, según consta en el Certificado N.° 17, por lo que se encontraría en condiciones de presentar formalmente una nueva solicitud para la diferencia comprometida, la cual solicita que sea incorporada a tabla para evaluación y votación por parte del concejo.

14.- ALUMBRADO PÚBLICO

El concejal Sr. Habert, expresa su preocupación por el estado del alumbrado público en ciertos sectores donde se instalaron bancos y postes con cables colgando, además del corte de árboles sin mayor planificación. Solicita que se invite a un representante de DIDECO a la próxima sesión para informar sobre esta situación. En relación al proyecto de la Estación Médica de Pilmaiquén, respalda lo señalado por el concejal Sr. Sáez, insistiendo en que la obra debe estar en condiciones óptimas y sin fallas visibles al momento de su recepción.

15.- PAGO PROFESORES

El concejal Sr. Habert, manifiesta además su inquietud por las deudas pendientes con los profesores, indicando que están preocupados por la demora en sus pagos y solicita que se les pueda cancelar lo antes posible.

16. ÁREAS VERDES EN FERIA

El concejal Sr. Habert, pide una solución urgente respecto al desorden y deterioro generado por vehículos que ingresan a las áreas donde se instala la feria, provocando daños a las áreas verdes, y solicita a la Dirección de Obras evaluar una intervención para resguardar el lugar. Finaliza señalando que el resto de los temas han sido correctamente abordados por sus colegas.

La Sra. Nela Pérez, vecina del sector de Desagüe Rupanco, se dirige a la Sra. alcaldesa y al concejo municipal para exponer la situación que afecta a su familia en el sector del Desagüe Rupanco, donde residen catorce personas sin conexión formal a la red eléctrica. Informa que actualmente están colgados del medidor de su suegro, lo que ha generado constantes cortes de suministro y la pérdida de artefactos eléctricos. Relata que, pese a haber gestionado el proyecto eléctrico con las autoridades y haber participado en reuniones con el consejo regional, el avance ha sido mínimo. Señala que en junio del año pasado se instalaron los postes y que en marzo del presente año personal técnico, junto a Rodrigo Gallegos, realizó una visita para definir los puntos de conexión. Sin embargo, se le informó que aún no pueden instalar los cables debido a la presencia de árboles que deben ser rozados en un predio vecino. Agrega que se le ha planteado como condición que, antes de continuar con la obra, se autorice a una empresa para realizar el desmonte o que lo efectúen los propios vecinos por sus medios. La Sra. Nella manifiesta su disposición a colaborar, incluso mencionando que ella misma instaló cinco postes en su terreno sin haber solicitado reembolso alguno, dada la necesidad urgente de contar con energía eléctrica. Solicita una pronta solución a este problema, que afecta directamente su calidad de vida y la de su familia, reiterando que su intervención no tiene ánimo de confrontación, sino que busca visibilizar una situación crítica y solicitar apoyo concreto de parte de la administración.

La Sra. alcaldesa, en atención a que no hay más temas que tratar y siendo las 12:14 minutos, levanta la sesión.
Doy fe de lo tratado.

**RAÚL NAVARRETE CASTILLO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**MINISTRO DE FE**